



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 15 De Viernes, 17 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520200008200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Andres Alejandro Riquet Araque	Eustarlis Colon , Carmen Rosa Escudero Nuñez	16/07/2020	Fijacion Estado - Se Libra Mandamiento De Pago Y Se Decretan Medidas Cautelares.
08001418900520200007000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Arturo Arrzola Hernandez	Ericka Angarita Barrios	16/07/2020	Fijacion Estado - Se Libra Mandamiento De Pago Y Se Decretan Medidas Caurelares.
08001418900520200007100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Alberto Luis Arenas Ripoll	16/07/2020	Fijacion Estado - Se Libra Mandamiento De Pago Y Se Decreta Medida Cautelar.
08001418900520200010000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Corina Centeno Sanguino, Javier Corrales Rodriguez	16/07/2020	Fijacion Estado - Se Libra Mandamiento De Pago Y Se Decretan Medidas Cautelares.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 17 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

892ebbfa-5149-4dc2-9e36-f0b627f2e3ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 15 De Viernes, 17 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520200010100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jhon Jairo Rivera Cantillo	Juan Carlos Lozano	16/07/2020	Fijacion Estado - Se Libra Mandamiento De Pago Y Se Decretan Medidas Cautelares.
08001418900520190030200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nelsy Gomez Gonzalez	Darling Patricia Vega Montes	16/07/2020	Fijacion Estado - Se Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 17 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

892ebbfa-5149-4dc2-9e36-f0b627f2e3ad